

Instrucciones del Órgano selectivo en relación con el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral de la CNMC

Segunda parte de la fase de oposición

De acuerdo con el apartado 4.1.2 de la base quinta de la convocatoria, la segunda parte de la fase de oposición del proceso de selección se compone de un ejercicio escrito y una exposición pública.

1. El ejercicio escrito

El ejercicio escrito tendrá lugar en las sedes de la CNMC en Madrid (c/ Barquillo 5) y Barcelona (c/ Bolivia 56).

En cuanto a la fecha y hora, el ejercicio escrito tendrá lugar en distintos momentos según el perfil de las plazas a las que se presenten los candidatos:

- **Perfil económico:** día 3 de mayo. Se convoca a los candidatos a las 10:00 horas, y la duración de la prueba será de tres horas a partir de su inicio.
- **Perfil jurídico:** día 3 de mayo. Se convoca a los candidatos a las 16:00 horas, y la duración de la prueba será de tres horas a partir de su inicio.
- **Perfil científico-técnico:** día 4 de mayo. Se convoca a los candidatos a las 10:00 horas, y la duración de la prueba será de tres horas a partir de su inicio.

Conviene recordar:

- No se permitirá el uso de calculadoras ni de ningún otro aparato electrónico.
- En la mesa del examen solo se podrá tener el documento de identificación, bolígrafo (se recomienda llevar alguno de repuesto), el enunciado, y las hojas de borrador que se les proporcionen.
- Salvo situación médica acreditada, no se podrá salir del lugar de celebración de la prueba salvo que se decida abandonarla definitivamente.

El ejercicio escrito consiste en un caso práctico que valorará la capacidad de interpretación de datos, de análisis de temas complejos y de expresión escrita. Este ejercicio será específico para los perfiles jurídico, económico y científico-técnico.

En las bases de la convocatoria se indica que se proporcionará a los candidatos “un informe sobre un tema relacionado con el ámbito de actuación de la CNMC (véanse las funciones que el capítulo II de la Ley 3/2013, de creación de la CNMC, atribuye a esta institución)”.

A los efectos del ejercicio escrito, el “informe” en el que se basa el caso práctico debe entenderse como cualquier documento –una resolución administrativa, un documento de trabajo, un trabajo de investigación, un dictamen, una sentencia

judicial, una parte de un manual o monografía, así como informes propiamente dichos– que se proponga a los candidatos como parte del enunciado del ejercicio.

La única restricción es que ese documento debe versar sobre temas relacionados directa o indirectamente con el ámbito de actuaciones de la CNMC, sin necesidad de que sea un documento de la propia CNMC o de sus predecesoras.

Por otro lado, el documento tendrá una extensión que no superará las 40 páginas, y podrá estar en castellano o en inglés, aunque el ejercicio escrito deberá realizarse en castellano.

En las bases de la convocatoria se indica con carácter general que se solicitará a los candidatos “que preparen un resumen ejecutivo del informe (máximo 10 puntos) y que elaboren una valoración crítica de su contenido y unas recomendaciones de mejora basadas en la información que contiene (máximo 20 puntos)”.

Ahora bien, como los ejercicios son específicos para cada perfil, y los documentos que pueden proponerse tienen un carácter variado, el día de la prueba se entregará a los candidatos, junto con una copia del documento que habrá que utilizar como referencia, un enunciado específico que concretará en mayor medida, en función del carácter del documento, lo que los candidatos deben realizar a partir de su contenido.

Igualmente, en el enunciado se establecerá con claridad la puntuación que se asigna a cada una de las partes del ejercicio, dentro del marco general fijado por las bases de la convocatoria: una primera parte que exigirá un ejercicio de síntesis, con una valoración máxima de 10 puntos, y una segunda parte que requerirá una aportación valorativa, con una valoración máxima de 20 puntos. Cada parte podrá desglosarse en otras más pequeñas.

2. Exposición pública

La exposición pública consiste en la presentación por parte de los candidatos de un resumen de su ejercicio escrito ante el Órgano de selección.

Como se ha dicho, se trata de un resumen de su ejercicio escrito, por lo que la exposición no deberá superar en ningún caso los 15 minutos.

Para preparar su presentación los candidatos tendrán acceso al texto de su ejercicio escrito durante 30 minutos antes de la hora a la que hayan sido convocados.

En su exposición, los candidatos podrán utilizar un guión en papel, pero no podrán utilizar otros medios de apoyo.

La exposición pública se calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de las ideas, así como su forma de presentación oral.

El órgano de selección podrá realizar preguntas en castellano o en inglés que versen sobre el caso práctico desarrollado, o sobre cualquier aspecto relacionado que permita evaluar su preparación y capacitación profesional.

Para la exposición pública ante el órgano de selección, de acuerdo con las bases, el orden de actuación de los candidatos se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «H». Los candidatos serán convocados al menos con tres días naturales de antelación especificando la fecha y la hora a la que deben presentarse en la CNMC.

Aunque se confirmará en su momento, está previsto que las exposiciones públicas comiencen la semana del 15 de mayo.

La exposición pública podrá realizarse tanto en la sede de la CNMC de Barcelona como en la de Madrid.

Madrid, 26 de abril de 2017

El Presidente del Órgano Selectivo



Firmado: Javier García-Verdugo Sales